
Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Ministerio de Hacienda.

Obtención de la especialidad de Administración Tributaria. Convocatoria.

Resolución de 20 de julio de 2026, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas para la obtención de la especialidad de Administración Tributaria en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

REQUISITOS

- Pertenecer al **Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado**.
- Estar desempeñando, o tener reservado, como personal funcionario de carrera del citado Cuerpo, un **puesto de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria**.
- **No tener reconocida previamente la especialidad** de Administración Tributaria en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

SOLICITUDES

- PLAZO: **veinte días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de **la corrección de errores** en el «Boletín Oficial del Estado».
- LUGAR: A través del siguiente [ENLACE](#)

RESOLUCIÓN DE 20/07/2026. PUBLICADA EN BOE DE 30/07/2026

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/07/30/pdfs/BOE-A-2026-16576.pdf>